

Procedimiento para la contratación del servicio de docencia, en modalidad de teleformación, para el desarrollo del Programa 45+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en la anualidad 2023

Expediente nº 005/A/2023

1. Entidad adjudicadora:

- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA

CIF: ES Q2973001G

Dirección Postal: c/ Cortina del Muelle nº 23- 29015 Málaga. España

Dependencia que tramita el expediente: Área de Empleo

Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Área de Empleo.
- Domicilio: c/ Cortina del Muelle 23.
- Localidad y código postal: Málaga 29015
- Teléfono: 952 211 673
- Correo electrónico: registro@camaramalaga.com
- Dirección de Internet del perfil de contratante: (<https://camaramalaga.com/perfil-del-contratante/>)

Número de expediente: 005/A/2023

2. Acceso a los pliegos de contratación:

Acceso libre, directo, completo y gratuito.

(<https://camaramalaga.com/perfil-del-contratante/>)

3. Objeto del contrato: Tipo: Servicios

- **Descripción del objeto:** Contratación de la entidad que prestará los servicios de impartición de la formación enmarcada en el Programa 45+ – Anualidad 2022.
- **División por lotes y número de lotes:** no

CONCEPTO	Nº HORAS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL SIN IVA
Formación on line	22.500	2 € hora/alumno	45.000,00 €



- **Lugar de ejecución/entrega:** Según pliegos.
Domicilio: C/Cortina del Muelle nº 23.
Localidad y código postal: Málaga-29015
- **Plazo de ejecución:** plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en el que se formalice el contrato.
- **Admisión de prórroga:** No está prevista.
- **CPV (Referencia de nomenclatura):** 8000000-4 “Servicios de Enseñanza y Formación”.

4. Tramitación y procedimiento

- **Tramitación:** Ordinaria
- **Procedimiento:** Abierto
- **Criterios de Adjudicación:** Según pliegos

5. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €) IVA excluido.

Ejecución prevista desde la firma del contrato y hasta el 31 de octubre de 2023

6. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €). El objeto del contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) acogándose al artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

El presupuesto se formula en precios unitarios siendo el presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno la cantidad de 2 €/hora. Este presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno para la formación es único y común a todas las acciones formativas e incluye todas las prestaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas, y en ningún caso se podrá superar por los participantes. Las empresas licitadoras tendrán que definir en su oferta económica un precio/hora único para la formación y común a todas las acciones incluidas en la propuesta técnica, precio/hora que incluirá la totalidad de las prestaciones suministradas.



Garantía definitiva exigida.

El presente procedimiento cuenta con garantía, que supone el 5% del importe del precio final ofertado, excluido el IVA.

Requisitos específicos del contratista

- 7. Condiciones de admisión:** Según pliegos
- 8. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Según pliegos
 - **Otros requisitos específicos:** Según pliegos

Presentación de ofertas

- 9. Fecha límite de presentación:** 27/02/2022
- 10. Modalidad de presentación:** Manual. Según pliegos
- 11. Lugar de presentación:**

Dependencia: Registro General

Domicilio: C/ Cortina del Muelle nº 23

Localidad y código postal: Málaga, 29015

Horario Oficial de Registro: de lunes a viernes de
09:00 a 14:00 horas.

Apertura de ofertas

- **Dirección:** Calle Cortina del Muelle nº 23, 2ª planta.
- **Localidad y Código Postal:** Málaga, 29015

12. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas. En castellano. En caso de presentarse en otro idioma, con su correspondiente traducción oficial, prevaleciendo esta en caso de discrepancias.



13. El contrato será financiado con cargo FSE, del que la Cámara de Comercio de España es Organismo Intermedio, en el marco del período de programación de Fondo Social Europeo 2014-2020.

14. Responsable del Contrato: Área de Empleo

D^a. Cecilia Ramos Camino
Teléfono 952 211 673

Correo electrónico: pice@camaramalaga.com

Fdo. José María Gómez Pretel
Secretario General

